

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELLNETSA S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a treinta días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho e a las diez horas en el local de la compañía **ELLNETSA S.A.** ubicada en las calles Vélez 501 y Boyacá Edif Lancia Piso 1 Of 10 con la asistencia de las siguientes accionistas: El señor **LUIS EDUARDO SUAREZ CRUZ** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 400 votos; **MARIA MAGDALENA ORRALA MERCHAN** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 400 votos;. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, por lo tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver el único punto siguientes del orden del día:

- 1) Lectura de los **INFORMES** de Gerente General, Comisario, y Aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS** del ejercicio económico 2017.

Preside la sesión el Gerente General señor **LUIS EDUARDO SUAREZ CRUZ** y actúa como Secretaria AD-HOC la señora **MARIA MAGDALENA ORRALA MERCHAN**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido el punto a tratarse, el Gerente General señor **LUIS EDUARDO SUAREZ CRUZ** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

Primer punto del Orden del día

- 1) Lectura de los **INFORMES** de Gerente General, Comisario, y Aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS** del ejercicio económico 2017.

Se le concede la palabra a la Gerente de la compañía, quien puso previamente a consideración los **Informes del Gerente General, Comisario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral** y demás anexos correspondientes a los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico del año 2017. Con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer, resolver y aprobar los Informes, y Estado Financieros del ejercicio económico 2017

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad de voto aprobar los Informes Gerente y Comisario y los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017.

Finalmente el Gerente General de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, la Presidenta y la suscrita Secretaria que certifica.

f) **LUIS EDUARDO SUAREZ CRUZ**; Gerente General Accionista; f) **MARIA MAGDALENA ORRALA MERCHAN** Secretaria Ad- Hoc de la Junta Accionista;

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario,

Guayaquil, 30 de Marzo del 2018


MARIA MAGDALENA ORRALA MERCHAN
Secretaria AD-HOC de la Junta